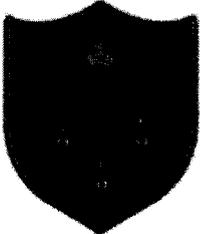


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [] |
| | | CÓDIGO: 800.47.1 MMDS |
| | COMUNICACIÓN OFICIAL | VERSION 5 |

Doctora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago Valle

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE CARTAGO
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO CASTRO OCAMPO Y OTROS
RADICACION: 2019-00018-00

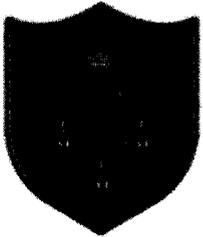
DELIO MARIA SOTO RESTREPO, persona mayor de edad, vecino y domiciliado en Cartago Valle, conocido y debidamente identificado ante su Honorable Despacho y reconocido como apoderado judicial del Municipio de Cartago, presento a consideración del Juzgado y de la parte demandada la que desconozco su correo electrónico para efectos de dar aplicación al artículo 3º., del Decreto 806 de Junio 4 de 2020, manifestación que hago bajo juramento, la liquidación actualizada del crédito, con el fin de que previos los traslado legales se proceda a impartirle su aprobación.

Para tal efecto anexo en un (1) folio la correspondiente liquidación actualizada del crédito, informando que para todos los efectos legales recibo notificación al correo institucional notificacionesjudiciales@cartago.gov.co y demasure1@hotmail.com, igual al celular con wasat 3162599925.

Atentamente,

DELIO MARIA SOTO RESTREPO

Apoderado Judicial Municipio

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [] |
| | | CÓDIGO: 800.47.1 MMDS |
| | COMUNICACIÓN OFICIAL | VERSION 5 |

A CONTINUACION EL MUNICIPIO DE CARTAGO PROCEDE A PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL JUZGADO Y DE LA PARTE DEMANDADA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA:

Capital solicitado:.....\$3.017.643.666.oo
 Intereses moratorios tasa 0.5% mensual
 Desde 25 Enero /19 al 25 de Julio/2020
 Son 18 meses \$ 271.587.929.94
 Suma capital más intereses x mora:..... \$ _____

\$3.289.231.595.94

SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.289.231.595.94) VALOR CAPITAL LIQUIDADO Y ACTUALIZADO

Valor adeudado al corte julio 25 de 2020, capital + costas liquidadas por el Juzgado:

Capital:.....\$3.289.231.595.94
 V/costas liquidadas:.....\$ 90.000.000.oo

\$3.379.231.595.94

Cartago V, Agosto 4 de 2020

DELIO MARIA SOTO RESTREPO
Apoderado Judicial Municipio